EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. LO-03-FU-0001-2024

OBJETO

"FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE AGUAS LLUVIAS Y ZONAS VERDES DE UN KIOSCO EN LA CASA DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

GENERALIDADES

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 250.000.000
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024-03159

PROPUESTAS PRESENTADAS

1. CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S, se hace el cargue de la propuesta en la plataforma SECOP II.
 FECHA:14/11/2024
 HORA: 9:21 P.M.

1.	**CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S**
	NIT: 900017422-4
	R/L ESPARZA MARIÑO ELIECER EDISON
	CC 88,218,794.

REVISION DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA

CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S

PROCESO LIMITADO A MIPYMES
Para las personas jurídicas: ✓ El tamaño empresarial se acreditará: **1)** mediante certificado expedido por el representante legal y contador o revisor fiscal según corresponda, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal; o **2)** Certificado de Registro Único de Proponentes el cual deberá estar vigente y en firme al momento de su presentación. ✓ De igual forma se procederá a verificar en el certificado de existencia y representación legal, que el objeto social le permita celebrar el contrato relacionado con el proceso contractual. ✓ La antigüedad mínima de 1 año, se verificará del Certificado de Existencia y representación legal. ✓ El domicilio de la Mipymes se verificará del domicilio registrado en el certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes el cual deberá estar vigente y en firme al momento de su presentación, cuyo domicilio deberá corresponder al Departamento de Arauca. **Para las personas naturales**: ✓ El tamaño empresarial se acreditará: 1) mediante certificado expedido por la persona natural y contador, adjuntando copia del registro mercantil; o 2) Certificado de Registro Único de Proponentes el cual deberá estar vigente y en firme al momento de su presentación. ✓ La antigüedad mínima de 1 año, se verificará del Certificado de Matricula Mercantil. ✓ El domicilio de la Mipymes se verificará del domicilio registrado en el certificado de matrícula mercantil o Registro Único de Proponentes el cual deberá estar vigente y en firme al momento de su

presentación, cuyo domicilio deberá corresponder al Departamento de Arauca. En los eventos en que el proponente corresponda a una estructura de colaboración, cada uno de sus integrantes deberán aportar estos documentos previamente mencionados.
Observaciones: Aporta Registro único de Proponentes vigente, expedido por la cámara de comercio de Arauca, cuyo domicilio principal es el Municipio de Arauca, con fecha de expedición 05/11/2024 cuenta con una antigüedad superior a un (01) año, su objeto guarda relación con el objeto a contratar, también se establece que el tamaño de la empresa es "MEDIANA EMPRESA".
CUMPLE

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	**PERSONA JURIDICA**	**PROPONENTES PLURALES**
	X	**X**
Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.
-	**CUMPLE**	-
Se encuentra suscrito por la persona natural	Se encuentra suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el cual corresponde al registrado en el certificado de existencia y representación legal.	Se encuentra suscrito por el representante del consorcio o unión temporal, el cual corresponde al designado en el acta de constitución de la estructura plural.
-	**CUMPLE**	-
De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección.	De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección.	De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección.
	CUMPLE El proponente presenta los siguientes soportes: copia de documento de identificación del ciudadano: **ESPARZA MARIÑO ELIECER EDISON**, No. CC 88,218,794.; quien se identifica	

-	como ingeniero civil, aportando copia de matrícula profesional de No. 54202-098042, con fecha de expedición del 24-04-2023, y certificado de vigencia de matrícula profesional emitido por el **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA**, con fecha de emisión del 13/11/2024	-
Aportar formato pacto de transparencia debidamente firmado	Aportar formato pacto de transparencia debidamente firmado	Aportar formato pacto de transparencia debidamente firmado
	CUMPLE	

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	**PERSONA JURIDICA**	**PROPONENTES PLURALES**
	X	
Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza
-	**X**	-
Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo
-	-	-
Garantía Bancaria	Garantía Bancaria	Garantía Bancaria
-	-	-
Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca
	CUMPLE Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A No Póliza: 49-44-101034840	
Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación
	CUMPLE	
Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.
	CUMPLE	
Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural con su respectivo número de cedula de ciudadanía, tal y como se reporta en dicho documento de identificación.	Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.	Tomador, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
-	**CUMPLE**	-

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
PERSONAL NATURAL	**PERSONA JURIDICA (PROPONENTE PLURAL)**	**PROPONENTES PLURALES**
	X	
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	Certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida al momento de publicación del pliego de condiciones definitivo	Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consorcios - Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.
	CUMPLE	
	Certificado de existencia y representación legal donde se verifique que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.	Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consorcios – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.
	CUMPLE	
	Certificado de existencia y representación legal donde se pueda verificar que las personas jurídicas nacionales y	Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente

	extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más	del Proponente Plural.
	CUMPLE	
	Certificado de existencia y representación legal, donde se pueda verificar en el evento que el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.
	CUMPLE Una vez verificado el Certificado de existencia y representación legal, de **CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S** de recibo No. S000213250, no se evidencia anotación sobre algún tipo de restricción impuesta al representante legal, ciudadano **ESPARZA MARIÑO ELIECER EDISON**	
	Certificado de existencia y representación legal donde se verifique el nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.
	CUMPLE Una vez verificado el Certificado de existencia y representación legal, de **CONSTRUCTORA CA S.A.S.,** de recibo No. S000213250, se evidencia nombramiento de revisor fiscal **SALAMANCA ERAZO YAMILE, CC** 37,290,037 **T.P.** 125725-T	
	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	
	CUMPLE	

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES PERSONA JURIDICA
CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S
El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, el cual deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días

calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
CUMPLE Fecha de expedición: 05/11/2024
La inscripción debe estar en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.
CUMPLE
La solicitud de renovación debe haberse dado dentro de los primeros cinco (05) días hábiles del mes de abril de cada año, la cual no se requiere que este en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.
CUMPLE
Al momento del cierre de la presente convocatoria (14/11/2024), registra como última fecha de renovación el día 12/04/2024

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONAS JURIDICAS
CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S
El proponente persona jurídica debe presentar el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.
CUMPLE
Presenta certificación bajo la gravedad de juramento, suscrita por la REVISORE FISCAL, **SALAMANCA ERAZO YAMILE**, con documento de identificación No. 37,290,037, T.P No. 125725-T, emitida por la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, la cual cumple con las condiciones exigidas en la presente convocatoria pública.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO PARA PERSONAS JURIDICAS
CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S
Anexar copia del registro único tributario RUT.
CUMPLE

ANTECEDENTES Y MEDIDAS CORRECTIVAS
Se procedió a hacer la consulta en las plataformas dispuestas para tal fin encontrando:
CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S
Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes fiscales de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes fiscales del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Inhabilidad por delitos sexuales del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE

Registro de deudores alimentarios morosos del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE

RECOMENDACIÓN

Finalizada la revisión de las exigencias del estudio previo en lo que atañe a los criterios habilitantes – capacidad jurídica del oferente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a recomendar que se declare la oferta de **CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S.** como **CUMPLE**.

Dada en Arauca, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

MAIDY MARCELA CLEMÓN PÉREZ
Miembro Comité Evaluador
Aspectos Jurídicos
Gerencia de Contratación Departamental